

Resolución Jefatural

N° 254 - 2016 - INDECI
30 de Diciembre del 2016

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 199-2016-INDECI del 04.NOV.2016 y el Memorandum N° 424-2016-INDECI/2.0 del 09.NOV.2016;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de noviembre de 2016 a través de la Resolución Jefatural N° 199-2016-INDECI, se resolvió dar por concluida partir del 07 de noviembre de 2016, la designación del señor Miguel Ángel Saldarriaga Girón, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – La Libertad y designar, en el mismo cargo y a partir de la misma fecha, al señor Juan Ramón Arrisueño Gómez De La Torre;

Que, la citada Resolución no fue notificada a los interesados, ni publicada en el Diario Oficial El Peruano, por tal razón, no desplegó eficacia alguna;

Que, por otro lado, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 199-2016-INDECI;

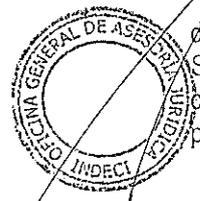
Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, la Resolución Jefatural N° 199-2016-INDECI, de fecha 04 de noviembre de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Establecer que la designación del señor Miguel Ángel Saldarriaga Girón, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – La Libertad, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI del 30 de diciembre de 2015, se mantiene vigente.

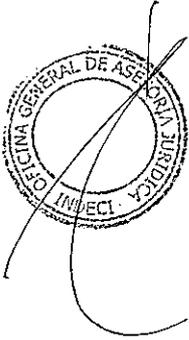


Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Página Web e -Intranet Institucional.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto Manuel LOZADA Frías
Vicealmirante (r)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
30 DIC. 2016
PAUL EDUARDO SANCHEZ TORRES
FEDATARIO
Instituto Nacional de Defensa Civil